



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 007-2015-UTEA-CU**

Abancay, 02 de Julio del 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 523-2015UTEA-FC-D, de fecha 18 de junio del 2015, presentado con registro N° 814 en fecha 25 de junio del 2015, solicitando la Directora (e) de la Filial Cusco se declare feriado no laborable el día lunes 22 de Junio del 2015 por desfile del Domingo 21 de junio del 2015, y;

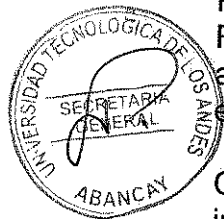
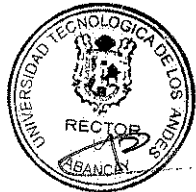
**CONSIDERANDO:**

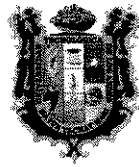
Que, por Ley N° 30220, publicada el 09 de julio del 2014 en el Diario oficial "El Peruano", se aprobó la nueva Ley Universitaria, disponiendo en su Artículo 60° "El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto".

Que, la Universidad Tecnológica de los Andes, creada por Ley N° 23852 del 07 de junio de 1984, es persona jurídica de derecho privado asociativo sin fines de lucro. Con autonomía normativa de gobierno académico, administrativo y económico, conforme a Ley. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

Que, por Resolución del Comité Electoral Universitario N° 11-2015-CEU-UTEA-AB, de fecha 28 de mayo del 2015, y de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes y al Reglamento General de Elecciones Universitarias; Proclaman como candidato ganador al Rector que suscribe la presente resolución.

Que, por Oficio N° 523-2015UTEA-FC-D, de fecha 18 de junio del 2015, la Directora (e) de la Filial Cusco, pone en conocimiento que el día sábado 20 de junio del 2015, los alumnos y los docentes organizaron todo lo concerniente para el día domingo 21 de junio del 2015, que se llevó a cabo el desfile de la Universidad Tecnológica de los Andes "Saludo a la Capital Histórica del Perú", considerando que serán días agotadores, ante ello se solicita como en otros años que se declare feriado para la filial Cusco el día 22 de junio del 2015.





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

**Pag. 02) RES. DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 007-2015-UTEA-CU**

Que, puesto el caso a sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 02 de julio del 2015, tratado el tema y estado debidamente sustentada la petición de la declaración de feriado del día lunes 22 de junio del 2015, al haber participado la Universidad Tecnológica de los Andes el día 21 de junio del 2015 en el Desfile de Aniversario de la Ciudad del Cusco, por lo que el Consejo Universitario ACUERDA declarar feriado no laborable el día el de junio del 2015, motivo por el cual amerita la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 02 de julio del 2015, Feriado el día Lunes 22 de Junio del 2015 en la Filial Cusco, por haber participado la Universidad Tecnológica de los Andes en el Desfile de "Saludo a la Capital Histórica del Perú - Cusco".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Dirección General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos, la Dirección (e) de la Filial Cusco, den cumplimiento estricto a la presente resolución.

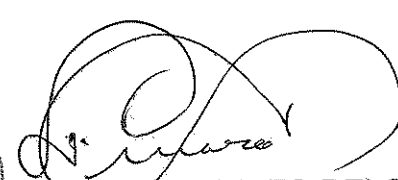
**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, a la oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
**Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN**  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



  
**Mag. Jorge Leonidas PINAZO DELGADO**  
Secretaría General  
Universidad Tecnológica de los Andes

LPD/SG.